



BASES DEL CONCURSO

Promoción “Comparte tu foto con #UnicajaColorRoad”

1.- Unicaja Banco, S.A., en adelante UNICAJA, realizará una campaña promocional dirigida a dinamizar los perfiles en redes sociales de UnicajaColorRoad. Esta promoción tiene ámbito nacional (España, Península y archipiélagos canario y balear), pudiendo participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España.

2.- Podrán participar en el concurso, y tendrán acceso a los premios, los participantes con domicilio en territorio español. Sólo se admitirá un premio por persona (DNI). **El plazo de la promoción se iniciará el día 04/06/2017 a las 10:00 h y finalizará el 09/06/2017, a las 23:59 h.**

Twitter, Instagram o Facebook no patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. Los usuarios que se adhieran a la misma, proporcionan su información a UNICAJA y no a Twitter, Instagram o Facebook.

3.- PREMIOS

El premio consiste en **4 tarjetas regalo del Corte Inglés por valor de 25€ cada una**. Los ganadores deberán enviar un mensaje privado con sus datos de contacto (email, teléfono, dirección) al perfil de Unicaja Color Road en Facebook o Twitter para poder recibir el premio.

El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, ni canjearse por su contravalor económico.

4.- ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

a) Los nombres de los ganadores se publicarán al acabar la promoción en los perfiles en redes sociales de 'UnicajaColorRoad'.

b) El ganador deberá contactar antes de quince días de la publicación de los premiados, por medio de un mensaje privado al perfil UnicajaColorRoad en Twitter o Facebook. Sólo un premiado por DNI, que deberá además ser seguidor de la página de UnicajaColorRoad en Facebook. Si transcurridos quince días desde que se le ha comunicado sus condiciones de premiado la organización no recibe confirmación, dicho agraciado perderá sus derechos al premio.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar bastará con realizar al menos una de estas 3 acciones:

- Enviar un tweet con una foto participando en la carrera de UnicajaColorRoad celebrada el 21/05/2017 y el hashtag #UnicajaColorRoad.

- Publicar una foto en Instagram participando en la carrera de UnicajaColorRoad celebrada el 21/05/2017 y el hashtag #UnicajaColorRoad.
- Publicar un comentario, incluyendo una foto participando en la carrera de UnicajaColorRoad celebrada el 21/05/2017 junto con el hashtag #UnicajaColorRoad, en el post del sorteo del muro de UnicajaColorRoad en Facebook.

No contabilizarán para el sorteo las participaciones que no incluyan el hashtag #UnicajaColorRoad.

Los ganadores se escogerán mediante sorteo informático realizado entre todas las participaciones válidas recogidas a través de la herramienta de EasyPromo para Twitter, Instagram y Facebook.

No está permitido concursar con más de una cuenta.

6.- RESPONSABILIDADES

UNICAJA no se hace responsable de posibles fallos o anomalías del servicio o la conectividad producidas por Twitter o Instagram que puedan afectar al funcionamiento de la actividad.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de Twitter o Instagram por parte de los usuarios, dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si dicho uso indebido de la aplicación (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, UNICAJA quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. Estos usuarios además, quedarán descalificados de la promoción.

UNICAJA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

UNICAJA no será considerado responsable de la pérdida indirecta de la conexión o de un mal funcionamiento de la misma durante la participación cualquiera que sea la razón que la origine.

UNICAJA informa a los participantes de que, dadas las características de Internet (tales como la captación gratuita de información distribuida y la dificultad o incluso imposibilidad de controlar el uso que terceras personas puedan hacer de tal información), no será en absoluto responsable del uso indebido de tal información.

UNICAJA queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados, en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación. Asimismo, los ganadores eximen a UNICAJA de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto de la presente promoción.

7.- DERECHOS DE IMAGEN Y AUTOR

Todos los participantes en la presente promoción autorizan a UNICAJA a reproducir, utilizar y difundir su imagen, nombre y apellidos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con UnicajaColorRoad, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de internet e internet para telefonía móvil), sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS

El uso de la imagen de los ganadores y de los datos de los participantes en la promoción se ajustará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y normas de desarrollo.

El participante queda informado de que los datos personales facilitados en este acto se incorporan al correspondiente fichero del Banco, autorizando a éste al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de estas promociones, así como para el desarrollo de acciones comerciales (por medio de correo postal, teléfono, fax, SMS, correo electrónico y cualquier medio telemático), de carácter general o adaptadas a sus características personales, y para la oferta y contratación con el cliente de los productos y servicios del propio Banco, perdurando su autorización, en relación con este último supuesto, incluso una vez concluida su relación con el Banco, en tanto no sea revocada. El interesado queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida al Departamento de Atención al Cliente de Unicaja, con domicilio en Málaga , Avenida de Andalucía, 10-12, C.P.29007.

Asimismo, y con la única finalidad de gestionar la administración de la promoción y la entrega de los premios, UNICAJA informa a los participantes que permitirá el acceso a sus datos personales, a las entidades encargadas de la gestión y entrega de premios de la presente promoción.

9.- CONSIDERACIONES GENERALES

A los premios le será de aplicación la legislación fiscal vigente. Las presentes bases están disponibles en la web de www.unicajacolorroad.es. Cualquier participante puede contactar con la organización de la promoción a través de la página anterior.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en las promociones de UNICAJA implica aceptar íntegramente las condiciones y/o bases de las mismas y el criterio con que UNICAJA resuelva cualquier cuestión relacionada con este concurso.

UNICAJA se reserva asimismo el derecho de cancelar total o parcialmente la presente promoción por causas ajenas a su voluntad si fuera necesario, sin que dicha cancelación implique ninguna responsabilidad para UNICAJA, comunicándolo tan pronto como resulte a los usuarios y posibles concursantes que hayan participado en la misma.